

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3674 BARCELONA

. Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona hago saber:

En el Concurso voluntario ordinario 210/2009 se ha dictado un auto en fecha 10.01.2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de la entidad mercantil CONSTRUCCIONES SURVIRA, S.A. con domicilio en Barcelona, c/ Consejo de Ciento, n.º 140, con CIF N.º A-04023214.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 10 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003645-1